



MISIÓN PERMANENTE
DE PANAMÁ ANTE LA ONU
NUEVA YORK, USA

MPP NY- 4/218/2025

La Misión Permanente de la República de Panamá ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y tiene el honor de hacer referencia a la nota ODA-2025-00025/YOUTH de fecha 12 de febrero de 2025, relativa a la resolución 78/31 sobre la **“Juventud, el Desarme y la No Proliferación”** aprobada por la Asamblea General el 4 de diciembre de 2023 y mediante la cual solicitan opiniones de los Estados miembros sobre la cuestión de la promoción de la participación y las actividades de empoderamiento de los jóvenes en la esfera del desarme y la no proliferación para que el Secretario General presente un informe a la Asamblea General en su octogésimo período de sesiones.

Al respecto, la Misión Permanente de Panamá tiene el honor de transmitir adjunto a esta nota las opiniones de la República de Panamá, sobre el tema indicado.

- Panamá tiene el interés prioritario en fortalecer los temas de seguridad y el accionar de la Cancillería en la participación del país en los organismos internacionales dedicados a la no proliferación de las armas nucleares y químicas y las proscripciones de las armas de destrucción masiva, tanto a nivel regional como global.
- En ese sentido, hace un llamado para que, en las actividades encaminadas a la universalización de las convenciones, tratados y demás instrumentos internacionales se contemplen actividades dirigidas a garantizar la participación de la juventud.

La Misión Permanente de la República de Panamá ante las Naciones Unidas aprovecha esta oportunidad para renovar a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas las seguridades de su distinguida consideración.

Nueva York, 28 de febrero de 2025

A la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme (UNODA)
Nueva York

av





MISIÓN PERMANENTE
DE PANAMÁ ANTE LA ONU
NUEVA YORK, USA

Resolución 78/31 sobre la “Juventud, el Desarme y la No Proliferación”

Opiniones de la República de Panamá, sobre el tema indicado.

- Panamá tiene el interés prioritario en fortalecer los temas de seguridad y el accionar de la Cancillería en la participación del país en los organismos internacionales dedicados a la no proliferación de las armas nucleares y químicas y las proscripciones de las armas de destrucción masiva, tanto a nivel regional como global.
- En ese sentido, hace un llamado para que, en las actividades encaminadas a la universalización de las convenciones, tratados y demás instrumentos internacionales se contemplen actividades dirigidas a garantizar la participación de la juventud.